El Bordo Cauca, enero de 2026

Doctor:
HAROL ARIEL MAMIAN MERA
Secretario Administrativa y Financiera.
Municipio de Patía

Asunto: Solicitud de certificación de insuficiencia o inexistencia de personal, conforme al Decreto 1068 de 2015.

Reciba un respetuoso saludo,

De manera atenta solicito la certificación sobre la insuficiencia o inexistencia de personal de planta en la Alcaldía Municipal de Patía, establecida en artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, para realizar actividades del contrato de prestación de servicios que a continuación se describe:

PERFIL: Técnico o tecnólogo en entrenamiento deportivo, con experiencia laboral relacionada mínima de hasta un (1) año..

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LA GESTION EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, COMO MONITOR EN PROCESOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA EN EL AREA DE FUTBOL MASCULINO Y FEMENINO EN LAS CATEGORIAS INFANTIL Y PREJUVENIL EN LA CABECERA MUNICIPAL DE EL BORDO PATÍA.

Atentamente,

LISSETH DANIELA GÓMEZ INSUASTI
Secretaria de Desarrollo Social.

Proyecto. Rosevelt Rosero Castillo-Secretario I.
Revisó: Lisseth Daniela Gómez Insuasti-Secretaria de Despacho